

# DIARIO DE SALAMANCA

Año I.

Organo del partido liberal dinástico

Número 6.

No se publica los dias festivos

## PRECIOS DE SUSCRICION

Una peseta 25 céntimos al mes en toda España. Extranjero y Ultramar, diez pesetas trimestre.

DIRECTOR.—D. Mariano Cáceres Alonso

7 DE AGOSTO DE 1888

Toda la correspondencia al Director, Calle de Toro Número 29

Números sueltos 5 céntimos.—Id. atrasados 10

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

Se emite juicio de obras literarias.

REDACTOR JEFE.—D. José Luis Muñoz

## Abusando y siempre abusando

Vemos con harto dolor, que la transigencia de la Administración, en la más absoluta acepción de la palabra, con las trasgresiones de los administrados, vá entronizando grandes abusos, en todas las manifestaciones de la industria y del comercio.

La explotación del trabajo, no se ajusta muchas veces á la moral ni á la ley que parecen relegadas al olvido, no por la masa general de vecinos, sino por los que explotan á ese gran parroquiano que se llama público.

Las empresas de ferrocarriles, las de carruages, los establecimientos públicos y las empresas privadas, cometen abusos de gravedad cuyas consecuencias se extienden más allá de un número reducido de personas, pues alcanzan á la población en general; y estos abusos aumentando y multiplicándose diariamente nos hacen ver el descuido en que nos tienen los encargados de velar por nuestros intereses de todo orden.

La adulteración de los artículos de primera necesidad que se hace diariamente desde hace muchos años, se castiga hoy con la misma indulgencia que ayer, como si la reincidencia no agravase siempre la responsabilidad del delincuente, resultando que cuando es multado el espendedor de sustancias en cincuenta céntimos, (como es costumbre) por la adulteración de aquellas, ha estafado ya al público en el decuplo de aquella cantidad y ha dejado minada la salud de un número crecido de personas.

Matemáticamente deduce el trasgresor que le conviene continuar delinquiriendo, mientras que la autoridad local entretenida en la imposición y cobranza de aquellas multas, descuida la lectura del capítulo 2.º título 5.º libro 2.º, y título 2.º del libro 3.º del código penal, cuya aplicación rigurosa se hace necesaria, en vista de la adulteración constante de los alimentos y bebidas que irrogan perjuicios considerables á la salud pública.

Las empresas de carruages á su vez abusan extraordinariamente de los viajeros tanto en los precios como en la colocación y peso de equipages, habiendo caído el reglamento publicado hace dos años en una lamentable inobservancia á causa de la falta de celo y vigilancia de la autoridad competente, ó de la escasez del personal que no puede quizás atender á sus múltiples servicios.

Abuso considerable es también el que cometen algunos establecimientos de comidas y bebidas al percibir las cuentas de su consumo, por no tener tarifas que garanticen al consumidor. Conocemos casos concretos que han sublevado la conciencia honrada del vecindario y que indudablemente han llegado á conocimiento de la policia. ¿Por qué esta no ha dado cuen-

ta del abuso á la autoridad superior? ¿O es que los curadores del orden y la moral pública se hacen solidarios en el abuso?

Para evitar esto se hace necesaria la formación de tarifas, que en nada perjudican á los establecimientos acreditados, mientras que contienen los abusos de esos establecimientos degradados, que parecen bolsas de la inmoralidad unas veces, y otras fiel trasunto del monte de Torazas.

Las dimensiones de nuestro diario, no permiten estendernos en más consideraciones, teniendo que cerrar aquí el campo á nuestra pluma; pero no acabaremos estas líneas sin elevar un ruego al Sr. Gobernador civil cuya integridad y honradez son notorias, suplicandole que exija de sus subordinados la denuncia de abusos de los que denunciarnos, pues seguros estamos que de llegar á su conocimiento, no se hará esperar mucho tiempo el correctivo.

## Correspondencia de Madrid

6 de Agosto de 1888.

Sr. Director del DIARIO DE SALAMANCA.

El proceso de la calle de Fuencarral está llamado á acabar con la paciencia de los jueces y á volver locos á los periodistas. Las noticias más contradictorias se suceden sin contradicción. Ya se supone que Varela se ha declarado autor de la muerte de su madre; ya se dice que el hijo de Doña Luciana es inocente. Tan pronto se afirma que todo se ha descubierto, como se vuelve á caer en un laberinto de confusiones.

El hecho es que estamos lo mismo que el primer día. Sabemos que en la calle de Fuencarral, número 109, se encontró asesinada á una señora llamada Doña Luciana Barcino; sabemos que en la misma casa fué encontrada otra mujer llamada Higinia; sabemos que la víctima era rica; sabemos que era madre de un joven, de detestables costumbres que debía estar cumpliendo condena en la Carcel-modelo por robo de una capa.... Sabemos que hace 36 dias no sabemos más.

El Juzgado instructor, que en los primeros momentos cometió innumerables torpezas, se encuentra en el mismo caso que el público, tampoco sabe nada. Y como además ha perdido la esperanza de descubrir por sí solo quienes sean los autores del delito, echa el muerto ó la muerte á la audiencia, para que ella se las componga como pueda.

De aquí que el sumario se dará por terminado de un momento á otro; pero la suma ó agregado de este sumario, dará por resultado cero.

Hay personas que tienen desgracia. El señor Peña Costalago lleva ya con este de la ca-

lle de Fuencarral dos procesos: el primero fué el proceso en averiguación de la muerte de García Vao, el segundo el del asesinato de Doña Luciana....

De suponer es que el Ministro de Gracia y Justicia se dará por satisfecho con los servicios prestados por el Sr. Peña Costalago, y le relevará del disgusto de sufrir el tercer fracaso.

Así parece que lo desean los vecinos del distrito del Norte, que viven con el alma en un hilo. Muchos se mudan de domicilio, segun asegura *El Liberal*. Si el Sr. Peña sigue al frente de su Juzgado, el barrio septentrional de Madrid va á quedar como la casa del crimen, desalquilada.

El triunfo del Sr. Ducazcal ha sido ensalzado por los reformistas con gritos de júbilo y con la iluminación del círculo de la caile de Sevilla. El popular empresario de todos ó casi todos los teatros de Madrid, tiene ahora una nueva empresa que llevar á cabo, la de entretener en unión del Sr. Romero Robledo á los espectadores del Congreso.

De todos modos, el éxito alcanzado por don Felipe no es de los más asombrosos. Representar á una población de 600.000 almas con los votos de 1.049 electores, no revela un gran triunfo.

Como que entre dependientes de teatros, cómicos y danzantes, componen, ó poco menos, el número de personas que han hecho Diputado al Sr. Ducazcal.

El discurso prometido por el Sr. Romero Robledo, se quedó en *agua de cerrajas*.

Ayer fué día de sentir para el antiguo Jefe de los húsares, así es que optó por callarse, no obstante sus promesas de hablar largo y tendido.

Y por cierto que es de lamentar, que el ex-pollo antequerano no soltase su discurso.

Esto nos hubiera proporcionado materia para hablar de cosas distintas á las referentes al crimen. Hubiéramos sabido también qué papel juega, el siempre joven D. Francisco, en la política veraniega, y hubiéramos podido comprobar si está resuelto ó no á afiliarse al partido que, segun se dice, ha de organizarse en Santander.

El Sr. Romero Robledo es un político que está como ciertos braceros, á lo que salga. El lo ha dicho. Los partidos políticos actuales difieren entre sí tan poco (hablo de los monárquicos), que cualquier personalidad puede pertenecer á la derecha, ó á la izquierda ó al centro, sin que por esto se la pueda tachar de apóstata.

Apoyado en tal opinión el gran húsar, ha recorrido ya, como D. Juan Tenorio, toda la escala social, ó lo que es lo mismo, toda la gaz-

moña política, desde la nota conservadora hasta el *si bemol* de la izquierda. Por todos los campos ha pascado su bandera; en todas las tiendas ha descansado durante algún tiempo.

Pero como el Sr. Robledo es de suyo levantisco, en ninguna parte se ha encontrado á su gusto. Abandonó las filas del partido liberal conservador, y fué á formar rancho aparte con el general López Dominguez. También allí se cansó pronto, y con su famosa bandera al hombro, recorre ahora la Ceca y la Meca, buscando árbol á cuya sombra arrimarse.

Mas es el caso, que ninguna puerta se le abre y está como el que pide juego en el juego de las cuatro esquinas, corriendo de una puerta á otra sin encontrar una con vacío.

Para mí la figura del Sr. Romero tiene una gran significación política. Es como el símbolo del estado actual del pensamiento en la mayor parte de nuestros personajes. La fé política como la fé religiosa, brilla por su ausencia. Los ideales realizados, dejan de ser ideales, y ni Romero, ni otros muchos, sienten aquel ardor sagrado que animaba á la última generación española. Cuando se carece de fé y de ideales la apostasia es imposible. El cristiano que se hace musulmán es un renegado. El indiferente que vive hoy entre los cristianos, mañana entre los mohometanos y más tarde entre los judíos, no se mofa de nada puesto que en nada cree.

Esto es Romero Robledo.

Y, como él hay tantos... tantos... También la política tiene sus ateos!

Hasta que punto sea censurable este indiferentismo, no seré yo el que trate de decirlo. Bástame al comparar hombres con hombres y decir lo que ya tantas veces se ha repetido.

Que tire la primera piedra el que esté sin pecado.

Leo en *La Concordia*, que una caja de *dinamita* ha sido transportada á la frontera portuguesa en un tren de viajeros, y á decir verdad, me pasma que al periódico republicano le sorprenda la noticia.

¿Qué es lo que puede suceder con unos cuantos quintales de aquella materia explosiva?

¿Qué vuela un tren completo con todos sus viajeros y viajeras?

¿Bueno; y qué?

¿Quién va perdiendo en ello?

El que se muere descansa. La vida es una cadena de dolores; un valle de lágrimas!...

Desaparecer hecho polvo entre las astillas de un wagón de ferro-carril, es una muerte dulce, por lo inesperada. Además es económica. Se ahorra el gasto de médico y no hay que pensar en la botica...

Un aplauso á la empresa S. F. P.

Y ahora: Señores viajeros de la línea del Campo Santo... al tren.

Una idea:

Propongo que en vez de llamarse la línea consabida S. F. P., se llame de este otro modo



R. I. P.

Amen.

Z.

De Ledesma nos comunican lo siguiente: Es cosa resuelta que D. Emilio Vicente Bartol, hermano político del Sr. Juez de instrucción de esta Villa, será uno de los candidatos que aspiran á llevar la representación de este distrito

en las próximas elecciones de Diputados provinciales. Esta circunstancia ha hecho que nos fijemos en el art. 98 de la Ley electoral y que, con él á la vista, formulemos la siguiente pregunta, para que sea tomada en consideración por quién pueda y deba hacerlo. Dado que á este Sr. Juez de primera instancia corresponden por la Ley la presidencia de la Junta general de escrutinio y las demás funciones inherentes á este cargo; podrá desempeñarlas en las elecciones de Setiembre, el Sr. D. Lorenzo de las Heras, unido á uno de los candidatos por tan estrecho vínculo de parentesco como el que hemos indicado?

La contestación negativa es la que á nuestro juicio se impone, no por otra cosa sino por el natural interés que el dignísimo funcionario Sr. Heras ha de tener en el triunfo de la Candidatura de su hermano D. Emilio.

Y entiéndase bien que, al suponer nosotros tal interés en nuestro Juez de primera instancia, no nos hacemos eco de los rumores y afirmaciones que públicamente hemos oído, referentes á las gestiones que en este asunto se atribuyen al Sr. D. Lorenzo de las Heras.

Para nosotros, que conocemos las condiciones de moralidad de este funcionario, su celo en el cumplimiento de los deberes que la Ley le impone y la rectitud que le guía en todos sus actos, es completamente imposible dar crédito á tales rumores y afirmaciones.

No; el Juez de primera instancia de Ledesma no puede llamar á los municipales de su partido y recomendarles la candidatura de su hermano político: el Sr. D. Lorenzo de las Heras no puede emplear á los Alguaciles del Juzgado en otros servicios que los que la Ley encomienda á estos subalternos; ni ponerse al habla con los *casqueros* de los pueblos del distrito, muchos en número, sugiriéndoles la conducta que han de seguir en las próximas elecciones; ni por último, es posible que nuestro Juez haya sido *amonestado* por algún superior, con motivo de quejas que á éste se hubieran elevado.

El Sr. Juez de Ledesma, conocedor de lo que dispone el art. 127 de la ley electoral, en su párrafo primero, es seguro que no se expondría á contraer la responsabilidad de que habla el art. 126, y por eso creemos que el interés del Sr. Heras por el triunfo de la candidatura de su hermano político, con ser natural y lógico, no debe traducirse en determinados hechos que la opinión pública, extraviada quizás, pudiera atribuirle.

No pretendemos aconsejar á nadie, sino manifestar sencillamente una opinión nuestra. Si nos halláramos en el caso en que se encuentra el Sr. Juez de Ledesma, hubiéramos pedido nuestra traslación y puesto empeño especialísimo en conseguirla, cortando así radicalmente todas las hablillas.

Por hoy basta con lo dicho, pero acaso tengamos que insistir todavía en este asunto.

Ledesma 2 de Agosto de 1888.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director del DIARIO DE SALAMANCA.

Baños de Ledesma Agosto 5 de 1888.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: La animación de este acreditado establecimiento balneario, se ha hecho extraordinaria con la afluencia de bañistas, que aumenta de día en día, en busca de las saludables aguas con que la Providencia dotó á este país.

El jueves 2 del corriente se inauguró el teatro del establecimiento por la compañía lírico-dramática que actuó á principios de verano en esa y luego en Ledesma. Se pusieron en escena *Amar al prójimo*, el monólogo *Las macetas* y la zarzuela *Niña Pancha*, con cuyo espectáculo pasamos una amenísima velada.

Es posible que la compañía continúe trabajando aquí hasta el mes de Septiembre.

A pesar de que hasta ahora no se ha conocido el verano, sin embargo este establecimiento se halla concurridísimo, habiendo una escogida colonia formada por familias de Salamanca, Valladolid, Zamora y de otros muchos puntos de la península.

Las curaciones se repiten sin cesar, siendo verdaderamente admirables las de reumatismos, parálisis, etc. etc.

Entre las personas que se encuentran entre nosotros atraídas por la influencia de estas aguas, figuran la señorita García de Morales, que desde la Isla de Cuba viene á buscar aquí la salud; la Sra. Doña Ramona Campoamor, sobrina del laureado poeta, la señora condesa de Montefrío y tantas otras que sería difícil enumerar.

Debemos antes de concluir esta carta dar un voto de gracias al Director del establecimiento Sr. García Lopez por su buena dirección.

El corresponsal.

#### Opiniones políticas

Hay Diputados, como objetos de feria, á todos los precios.

Y se nos ha asegurado por un conservador transeunte: que en las próximas elecciones colocarán tiendas para la venta de candidatos, los cuales se anunciarán como los billetes de Lotería á grandes voces, diciendo:

«Candidatos por poco precio.»

Pero el público se suele escamar de lo barato y estamos seguros que los mirará por encima, porque siempre las baraturas extraordinarias suponen engaño.

Conque es muy fácil que la tienda conservadora tenga que cerrar sus puertas por que la quiebra la sorprenda á mitad de la jornada.

Dice *La Época*:

«No habrá tercer partido. El corresponsal que en San Sebastián tiene *El Imparcial* escribe una extensa carta para esclarecer los motivos de disgusto, ya que no de disidencia, de los señores Martínez Campos y Gamazo, y la actitud en que hoy se encuentran respecto del Sr. Sagasta.»

Pues que no se formaría el tercer partido era cosa clara y evidente que sucedería desde el día primero que se habló de tal cosa.

Ya estoy viendo á los presuntos diputados dándose de cachetes por alcanzar la contrata de teatros á imitación de Ducazal.

Hay que desengañarse, para ser algo, dedicarse á la *comiquería*.

#### Tribunales

*Señalamientos.*—Mañana se verá en esta Audiencia la causa procedente del juzgado de Salamanca, seguida á D. Domingo Díez del Valle por homicidio frustrado.

Siendo Ponente el Sr. Velasco, Fiscal señor

Becerra, Abogado Sr. Mata y Procurador señor Cimas.

*Sentencias.*—Han sido sentenciados á dos meses y un día de arresto mayor respectivamente, los procesados Hilarión y Felix Gimenez.

## Crónica

### Sección Religiosa

*Santos de mañana.* San Ciriaco y compañeros mártires.

*Cultos de mañana.* Catedral.— Siguen los mismos cultos.

Tres meses hace que para el establecimiento de la tubería de aguas se abrieron las zanjas de la calle de Toro, que despues de esto la mala situación de las cloacas ha hecho necesaria la apertura de estas para su reforma; tres meses pues, que los pacientísimos vecinos de la calle de Toro, están respirando una atmósfera saturada de toda clase de miasmas y emanaciones mal sanas. Si hasta aquí, por la benignidad del clima, no ha ocasionado trastornos sérios en la salud pública, no sucede hoy lo mismo, pues desgraciadamente tenemos que lamentar sensibles pérdidas.

Pocos dias hace que la dicteria invadió á los vecinos de dicha calle y hoy va tomando proporciones aterradoras, hasta el punto de haber tres casas con tres invadidos en cada una de ellas, otra casa en la calle de los Novios con tres invasiones, y otras dos en la misma calle de Toro, con un invadido en cada una.

No seremos nosotros quienes dirijamos censuras á nuestra primera autoridad local, á la que, con un celo que le honra muchísimo, hemos visto todos los dias y á todas horas obligando á los operarios á que activen sus trabajos, por cuyo celo sinceramente le aplaudimos, sintiendo muy mucho que sus loables esfuerzos no sean secundadas por sus subordinados con la actividad y energía que el caso requiere. Pero en la situación á que han llegado las cosas, no es esto suficiente. se hace de todo punto necesario que la Junta local de Sanidad despierte del letargo en que está sumida ante la mortífera epidemia del sarampión que tan cruelmente azota á esta capital, y dando algunas pruebas de su existencia, adopten sin levantar mano, cuantos medios sean necesarios para ver de atajar los terribles extragos que la difteria está ocasionando. Individuos tiene esta docta Corporación de cuyos conocimientos científicos tiene dadas hartas pruebas; pues bien, que los apliquen al caso presente y la población no escatimará los aplausos á que se hagan acreedores. Por de pronto, esperamos que el Sr. Alcalde haga desaparecer los escombros existentes, suspenda las obras del alcantarillado y haga desinfectar la calle, interin la Junta de Sanidad dicta las medidas que su cele sugiera.

Estando esta mañana riñendo dos muchachos, uno de ellos sufrió una pequeña herida en una pierna, que le fué curada en la Casa de Socorro.

Estamos en unos tiempos, en que aprovecharse de lo ajeno es moneda corriente; si así continuamos, el día que extremos en casa sin deterioro de nuestros bolsillos, nos parecerá mentira; hasta á la autoridad se dan *timos*, co-

mo lo prueba el siguiente hecho: No ha muchos dias que venia dirigida al Alcalde de la capital una caja que contenía exquisitos quesos; al abrirla en el fielato, para su inspección, todos los que presenciaban la operación se quedaron absortos, pues en vez de los referidos quesos, encontraron *adobes* muy bien colocaditos.

¡Cuánta honradez en nuestros empleados de los ferro-carriles!

En el sitio denominado *las dos norias*, á orillas del río Tórmes, se encontraban ayer tarde bañando varias mujeres, suscitándose entre dos de ellas, una cuestión, en la que tomaron despues parte todas ellas dividiéndose en bandos; hubo pedradas, arañazos, hasta que intervinieron dos criados de un molino logrando apaciguarlas.

Ha tomado posesión de una de las escuelas de niñas de la villa de Ledesma, la señorita doña Escolástica Conde y Hernández.

A las 11 de anoche se inició un incendio en una casa de la calle del Azafranal, á consecuencia de prenderse fuego la cortina de una alcoba; los vecinos apagaron el pequeño fuego sin más consecuencias.

Ayer tarde fué detenido por los agentes de vigilancia, un sujeto que carecia de documentos que acreditaran su personalidad.

Inmediatamente fué puesto á disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En la calle de Palilleras, armaron anoche tremenda disputa varios vecinos. Una pareja del cuerpo de Seguridad, logró apaciguarlos, citando á los más revoltosos para que comparecieran ante el capitan, quien les impuso su merecido correctivo.

A consecuencia de la rotura de una rueda, volcó ayer tarde un carro en la calle de Palominos; el guia del vehículo sufrió una contusión en la cabeza, de la que fué curado en la casa de un vecino de la citada calle.

Por no reunirse suficiente número de concejales, no celebró anoche sesión el Excelentísimo Ayuntamiento.

¿Y cuándo no es Pascua?

Ayer tarde tuvo lugar la prueba de la traida de aguas hasta la Plaza Mayor, quedando la comisión encargada de inspeccionar sumamente satisfecha de la construcción y solidez de la cañería; hoy se hará la prueba en el ramal de la calle de Toro.

¿Pican.....? ¿Pican.....?

### Pisonero

Si se pierden dos pesetas de algún señor opulento, todos se *agachan*, y buscan, y se gastan por lo menos tres pesetas en cerillas, y en molestias treinta ó... ciento. Si se pierde un perro cusco mezquino y súcio faldero,

se ponen veinte criados en continuo movimiento, y se anuncia en los periódicos, y se dá parte al gobierno, y todos los polizontes se matan buscando el *perro*. Se pierde alguna sortija de *dublé*, de un tipo necio, y alegando que esa prenda tiene el valor de un recuerdo, se busca por todas partes; se llevan al punto presos á los *ratas* de la villa y á muchos que no lo *semos*, hasta que al fin aparece lo que es tal vez un engendro de lios harto inmorales con visos de contubernio.

Pero aquí se pierde un niño de catorce años y medio, y todo el mundo se queda como un sorbete de fresco.

## Variedades

**Organo de papel**—Un instrumento curioso se acaba de construir en Milan es un órgano de papel. Las bocinas en lugar de ser de metal, son de cartón, en lo demás no se diferencia de los órganos construidos hasta el día. El sonido es fuerte y sonoro á la vez. La única diferencia que tiene con los órganos ordinarios es que en el nuevo instrumento los registros se cierran rápidamente, aminorando así el eco y la resonancia y haciendo menos brusca la variación de los sonidos suaves á los fuertes.

**Adelantos en tipografía.**—En París se ha formado una sociedad que pretende publicar doce periódicos diarios. El local es muy espacioso, en la sala de máquinas, hay 18 rotativas movidas por dos de vapor con fuerza de 100 caballos dada una. Se calcula que las maquinas rotativas imprimirán 4000,000 ejemplares por hora.

## Servicio telegráfico

### Servicio especial del DIARIO

Madrid 7, 4 tarde.

En el Consejo de Ministros celebrado esta mañana, se acordó el relevo del Intendente general de Cuba señor Arellano.

Ayer se ha inaugurado en Barcelona el Congreso Pedagógico.

Nada importante de política.

Con referencia al célebre crimen de la calle de Fuencarral, hoy estamos sin noticias.—Z.

SALAMANCA

Esteban Hermanos. Impresores

1888

## Interesante.

Los Sres. Comerciantes é Industriales que deseen anunciar en este DIARIO sus géneros é industrias. pueden dirigirse á la Imprenta de los Sres. Esteban hermanos, Zamora 19, seguros de que han de quedar satisfechos de la economía en los precios y muy complacidos del gusto y esmero que habrá de presidir en la confeccion de los anuncios.

Próxima la temporada de fèria excitamos á que envíen cuanto ántes los anuncios á fin de poder hacer todos los dias el ajuste de esta plana con el debido detenimiento.

### EN BENEFICIO DEL PÚBLICO

En la sombrereria de Emilio F. Nieto, calle e Zamora, núm. 2, háy un surtido inmenso de sombreros última novedad. Gorras para todas las clases sociales. desde el ínfimo precio de 35 céntimos en adelante.

Precios sin competencia

La misma casa se encarga de los sombreros hechos á medida, así como toda clase de composturas, en la seguridad de que por su precio y buenas condiciones, el público quedará complacido.

2, Zamora, 2. Junto al café Suizo.

Ciudad Condal

15. RUA RUA, 15

Especialidad en CORSES  
MITONES  
Y CORBATAS



Completo surtido en puntillas, botones, cintas y aplicaciones. Lanas rasas, panas, terciopelos y muchos mas artículos que podrán apreciar cuantas personas visiten la acreditada  
CIUDAD CONDAL.—15. CALLE DE LA RUA, 15

Colegio de San Casiano de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza

Plazuela de Santa Eulalia, núm. 4

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Se graban sellos para Ayuntamientos, Juzgados, Comercios, Escuelas, etc., etc., en toda clase de metales y maderas, garantizándolos por 10 años, á precios sumamente económicos.  
Rua, 20, (frente á la calle de los Corrales.)  
**M. Casado.**

Se construye y compone toda clase de alhajas con prontitud, esmero y economía.  
Rua, núm. 20 (frente á la calle de los Corrales.)  
**M. CASADO.**

SE DORA. PLATEA. NIQUEL y cobroriza toda clase de metales, á precios económicos.  
Rua, 20, (frente á la calle de los Corrales.)  
**M. CASADO.**